

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22268** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado mercantil n.º1 de Santander,

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal 0000123/2017, por Auto de fecha 15 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso al deudor AUTOMÓVILES REVUELTA, S.A., con CIF número A39036637, y con domicilio en c/ La Mar, n.º 45 de Colindres (Cantabria). Que en el citado Auto de declaración de concurso, se acuerda, simultáneamente la apertura de la fase de liquidación.

2.º- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal, y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que ha sido designado administrador concursal don Francisco Julián de Pérez Martínez, con DNI 09796282F, con domicilio profesional en c/ San Fernando, n.º 42-1.º, Santander, con número de teléfono 942237728, número de fax 942375222 y correo electrónico francisco@franciscodepaz.com.

Santander, 28 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023399-1